



ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-012-16.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 13:00 horas del día 05 de octubre de 2016, se lleva a cabo este procedimiento con fundamento en la abrogada Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima en relación al **transitorio quinto** de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, mediante el cual dispone que los procedimientos de contratación, de aplicación de sanciones y de inconformidades, así como los demás asuntos que se encuentren en curso o pendientes de resolución, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron, en este sentido se lleva a cabo el procedimiento que nos ocupa, por lo que se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; la **Licda. Sandra Elizabeth Díaz María**, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, Director de Servicios Generales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; la **L.A. María De La Luz Elena Huerta Medina**, Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **Arq. Ramiro Sigala Preciado** vicepresidente, representante de CANACINTRA; como asesores con voz, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado; el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como invitada la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contrataciones y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesor técnico el **T.M. Jaime Paz Márquez**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública designado mediante Oficio SAyGP/DGAyADBS/DSG148/2016, así como licitantes presentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; el objeto de llevar a cabo el acto de dictamen y apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional número 06002-012-16 para la contratación del **servicio para mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado de Colima, incluye refacciones y mano de obra**, de conformidad con lo señalado en los artículos 35 fracciones IV, V y 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, 8º fracción II del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.3.2, 4.2 de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo.

Nº. de licitación 06002-012-16







El **H. Comité Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **T.M. Jaime Paz Márquez**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública designado mediante Oficio SAyGP/DGAyADBS/DSG 148/2016, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al presente acto denominado dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, por lo que una vez hecho lo anterior, el Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo del presente acto. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En los términos dispuestos por el punto 2.3.2 de las bases de licitación que no ocupa, el M.A. Juan Ramón González Farías, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, procedió a dar lectura, en voz alta, al documento que contiene el resultado del análisis de la documentación para participar de las propuestas técnicas recibidas en la primera etapa, por parte de los licitantes:

LICITANTES	
1.-	Arnoldo Herrera Ramos
2.-	Luis Martín López Molina
3.-	GBA Automotriz, S.A. de C.V.
4.-	Súper Talleres Colima, S.A. de C.V.

En donde es de observarse que la empresa denominada **GBA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** conforme al Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA, el cual forma parte del acta levantada el 30 de septiembre de 2016, para la Licitación Pública Nacional No. 06002-012-16, se hizo constar que **NO PRESENTÓ** el documento solicitado conforme al punto 3.9 de las bases de la mencionada licitación el cual se refiere a: "Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el Sistema de Información Empresarial Mexicano, exhibiendo comprobantes de pago del 2016, cuando aplique según el tipo de empresa de que se trate (SIEM). De acuerdo al Art. 31 Frac. III de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

La empresa denominada **SUPER TALLERES COLIMA, S.A. DE C.V.** conforme al Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA, el cual forma parte del acta levantada el 30 de septiembre de 2016, para la Licitación Pública Nacional No. 06002-012-16, Donde se hizo constar que **NO PRESENTÓ**, el documento solicitado en el punto 3.3 inciso d) de las bases de la presente licitación el cual se refiere a que debe presentar: "Original o copia certificada original y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía, (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado." De la misma manera **NO PRESENTÓ** el documento solicitado en el punto 3.9 de las bases de la mencionada licitación el cual se refiere a: "Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el Sistema de Información Empresarial Mexicano, exhibiendo comprobantes de pago del 2016, cuando aplique según el tipo de empresa de que se trate (SIEM). De acuerdo al Art. 31

Nº. de licitación 06002-012-16

G





Frac. III de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

Por lo que, de acuerdo al punto 3.18 inciso A. referente a la "NOTA: posterior de las presentes bases, la cual menciona que: "Los documentos señalados como requisitos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17 Y 3.18 son **OBLIGATORIOS**, en caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta", y derivado del resultado del análisis efectuado se descalifica a los licitantes: GBA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y SUPER TALLERES COLIMA, S.A. DE C.V. de conformidad a lo especificado en el punto número 7 inciso a) de las bases de Licitación Pública Nacional No. 06002-012-16. Por lo que se desechan sus propuestas y como consecuencia no pasa al análisis técnico.

Las empresas representadas por: ARNOLDO HERRERA RAMOS, y LUIS MARTÍN LÓPEZ MOLINA presentaron la totalidad de la documentación para su participación que les fue requerida, por lo que procede el análisis de las propuestas Técnicas y Económicas de las mencionadas empresas.

Se procede a dar lectura en voz alta, al documento que contiene el resultado del análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en la Licitación Pública Nacional No. 06002-012-16 para la contratación del **servicio para mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado de Colima, incluye refacciones y mano de obra**

Una vez leído el dictamen por el asesor técnico **T.M. Jaime Paz Márquez**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, es de observarse que los requisitos de participación solicitados en el punto 3, así como los documentos complementarios señalados, anexos del acta de presentación de propuestas técnicas del día 29 de septiembre del 2016, conforme a las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06002-12-16, en su documentación técnica solicitada en las mismas bases, los que a continuación se señalan licitantes: ARNOLDO HERRERA RAMOS, y LUIS MARTÍN LÓPEZ MOLINA, cumplen con la documentación conforme al punto 4, y se aceptan técnicamente y serán susceptibles a la evaluación económica

Una vez emitido el Dictamen anterior, el presidente suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, procede a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B" que contienen las propuestas económica de los licitantes: ARNOLDO HERRERA RAMOS, y LUIS MARTÍN LÓPEZ MOLINA en las partidas que si cumplieron, a las cuales se da lectura en cuanto a sus importes totales en voz alta por el Secretario técnico del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado y se plasma dicha cantidad en el cuadro elaborado por la convocante y denominado "Cuadro No.3 Económico para la Licitación Pública Nacional Número 06002-012-16" en donde se anotó y se hace constar en forma inequívoca las cantidades totales ofertadas por los licitantes sin el Impuesto al valor Agregado (I.V.A) de conformidad con las propias bases.

Se les hace saber a los licitantes que aun después de abiertas las propuestas económicas, si resulta que sus precios no fueren aceptables para la dependencia requirente su propuesta, podrá desecharse en el dictamen económico que emita el asesor técnico.

Se firmaron y rubricaron las propuestas económicas por parte de dos servidores públicos el L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar, Director de Servicios Generales, de la Secretaria de  
Nº. de licitación 06002-012-16

G





Administración y Gestión Pública, **L.A. María De La Luz Elena Huerta Medina**, Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, por parte de los licitantes presentes el Ing. Luis Martín López Molina se deja como constancia lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

Para efectos de la notificación y en términos el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en donde se fijara copia de la caratula o un ejemplar, de ser el caso, así como el aviso del lugar donde se encontrara disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> en donde estará a su disposición.

A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, se les hace de su conocimiento a los licitantes que el día 11 de octubre del presente año, en curso de las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, se celebrará el acto denominado Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-012-16.

En uso de la voz el **Arq. Ramiro Sígala Preciado**, vicepresidente representante de CANACINTRA, integrante del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo con voz y voto, refiere que defiende a la empresa **GBA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** que es miembro de CANACINTRA, y acude a este procedimiento que nos ocupa, solicita debe desestimar a todos los participantes, de conformidad a la ley de Cámaras.

Finalmente y no habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el acto de dictamen Técnico y apertura de propuestas económicas de licitación pública nacional número **06002-012-16**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 14:03 horas del día de su inicio firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "**H. COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS**"

**Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios  
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Nº. de licitación 06002-012-16





GA





**VOCALES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
Del Gobierno del Estado de Colima.**

  
**Lida. Sandra Elizabeth Díaz María**  
Representante de la Secretaría de  
Planeación y Finanzas

  
**C. Ma. Georgina Velasco Orozco**  
Directora de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública del Estado  
de Colima

  
**L.A. María de la Luz Elena Huerta Medina**  
Directora de Bienes Patrimoniales  
Secretaría de Administración y Gestión  
Pública


  
**L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**  
Director de Servicios Generales Secretaría  
de Administración y Gestión Pública

  
**Arq. Ramiro Sigala Preciado,**  
Vicepresidente representante de CANACINTRA

**ASESORES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Gobierno del Estado de Colima**

  
**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**  
Representante Contraloría General del Estado

  
**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Procesos y  
Adjudicaciones  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

NO. de licitación 06002-012-16

GA



Licda. Mariana Barradas Bonales  
Representante de la Coordinación General Jurídica  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

ASESOR TÉCNICO

T.M. Jaime Paz Márquez  
Jefe de Mantenimiento Vehicular  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

LICITANTES

  
Ing. Luis Martín López Molina  
C. Hilda Curiel Preciado  
GBA Automotriz, S.A. de C.V.  
C. Caroline Gutiérrez Pérez  
Súper Talleres Colima, S.A. de C.V.

NO. de licitación 06002-012-16



C